

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	1 de 15	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Dr. Claudio Barría P.	Médico Radiólogo CR Imagenología	13/06/2016	
Revisado por:	Dra. Claudia Jorquera B.	Médico Radiólogo Jefe CR Imagenología	17/06/2016	
Aprobado por:	EU Maira Martinich S.	Jefe Departamento Calidad Asistencial	22/06/2016	
Autorizado por:	D. Claudio Arriagada M.	Director	24/06/2016	

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	2 de 15	

Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director Institucional
	Oficina de Partes
Auditoria	Auditor Médico
Subdirección Médica	Subdirector Médico
C.R Imagenología	Médico Jefe
	Tecnólogo Médico Supervisor
	Encargado Círculo de Calidad
CR UEH	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
CR UPC Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
	Encargado Círculo de Calidad
CR Médico	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
Pensionado	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
CR de la Mujer	Médico Jefe
	Matrona Supervisora
CR Infantil	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
	Encargado Círculo de Calidad
Traumatología	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
	Encargada Círculo de Calidad
CAE Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Jefe
Unidad Oncología	Médico Jefe
	Enfermera Coordinadora
	Encargado Círculo de Calidad
Unidad Radioterapia	Médico Jefe
	Tecnólogo Médico Jefe

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	3 de 15	

I N D I C E

I.	INTRODUCCION _____	04
II.	OBJETIVO _____	04
III.	ALCANCE _____	04
IV.	APLICABILIDAD _____	04
V.	AMBITO DE RESPONSABILIDAD _____	05
VI.	DEFINICIONES _____	06
VII.	DESARROLLO _____	07
VIII.	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO _____	11
IX.	ANEXOS _____	12
	Anexo 1: Registro Único de Notificaciones de Hallazgos Críticos _____	12
	Anexo 2: Listado de Hallazgos Críticos _____	13
	Anexo 3: Diagrama informe hallazgo crítico agudo y no agudo _____	14
X.	REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS _____	15

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	4 de 15	

I. INTRODUCCION

El Centro de Responsabilidad de Imagenología, es el centro encargado del apoyo al diagnóstico mediante imágenes. Esto se realiza a través de la toma de exámenes (prestaciones) en las distintas modalidades disponibles (Tomografía computada, Resonancia magnética, Ecotomografía, Radiología, Mamografía).

En el caso que el resultado del examen imagenológico muestre un resultado diferente a la sospecha clínica, y que conlleve a que el paciente tenga un elevado riesgo de morbimortalidad, de no tomarse las adecuadas medidas de diagnóstico o tratamiento en forma oportuna, será considerado un hallazgo crítico.

Los hallazgos considerados críticos en Imagenología pueden clasificarse según la estratificación del riesgo y en consecuencia por la necesidad de notificación inmediata o diferida.

Estos serán clasificados en agudos y no agudos, de acuerdo a la importancia clínica, con tiempos de notificación distintos.

Hallazgo Crítico Agudo, debe ser notificado dentro de las 4 horas siguientes de realizado el diagnóstico.

Hallazgo Crítico no Agudo, debe ser notificado dentro de los 7 días de realizado el diagnóstico.

II. OBJETIVO

Estandarizar el procedimiento de registro y notificación oportuna de hallazgos imagenológicos que implique situaciones de riesgo para el paciente favoreciendo el tratamiento oportuno.

III. ALCANCE

Médicos Radiólogos y secretaria del CR Imagenología.

IV. APLICABILIDAD

Se aplicará cada vez que se detecte un hallazgo crítico a notificar en exámenes imagenológicos.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	5 de 15	

V. AMBITO DE RESPONSABILIDAD

Médico Radiólogo Jefe

Responsable de la implementación, control y evaluación del cumplimiento del protocolo.

Médicos Radiólogos

Son responsables de aplicar el protocolo, al diagnosticar un hallazgo crítico.

Tecnólogo Médico Supervisor

Coordinar en conjunto con Informática, el funcionamiento del sistema RIS-PACS.

Secretaria del CR Imagenología

Contactar y entregar informes a pacientes que tengan un diagnóstico considerado como hallazgo crítico, y realizar su registro.

Jefe SOME

Contactar y citar al paciente una vez recibida la información de hallazgo crítico.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	6 de 15	

VI. DEFINICIONES

RIS: Sistema de información radiológica.

PACS: Sistema de almacenamiento y comunicación de imágenes.

Sistema RIS-PACS: Es un sistema informático mediante el cual se almacena, distribuye y archivan las imágenes médicas digitales, apoyando la administración de los informes.

Power - Jacket Notes: Utilidad de SYNAPSE que permite la inserción de notas en las imágenes médicas de pacientes almacenados en el PACS.

Teleradiología (TLR): Constituye un conjunto de sistemas informáticos y de comunicaciones, mediante los cuales se puede desarrollar informes a distancia, disponibles en el Sistema RIS-PACS local.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	7 de 15	

VII. DESARROLLO

SISTEMA DE REGISTROS:

El CR de Imagenología dispone de un Sistema RIS-PACS, que permite la publicación de imágenes en línea y dispone de la utilidad “Notas”, que permite registro y grabación del nombre completo de la persona notificada, generándose el registro automático de la fecha y hora en que se realizó dicha notificación.

Se dispone de los siguientes registros:

- 1) Registro Único de notificación (RUN): Este registra a los pacientes que se notifican con Hallazgo Crítico Agudo y No agudo, hospitalizado o ambulatorio. (Anexo 1), que será individual para cada médico.
- 2) Libro de registro: En él se consigna el registro de los informes radiológicos con diagnóstico que corresponda a un hallazgo crítico, entregados a pacientes ambulatorios. Además se registrará aquellos que no pudieron ser contactados.
- 3) Herramienta “Notas” de Sistema PACS, donde el Médico Radiólogo registra los datos de notificación de hallazgos críticos agudos (Hospitalizados o ambulatorios).

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	8 de 15	

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y NOTIFICACION DE HALLAZGO CRÍTICO

Cuando el Médico Radiólogo advierte un hallazgo crítico agudo o no agudo al realizar un examen o informarlo comienza el proceso de registro y notificación:

La notificación de Hallazgo Crítico en Diagnóstico por Imágenes, se basará en el listado de diagnósticos detallados en el Anexo 2. Sin embargo, esto no excluye que cualquier otro hallazgo pesquisado y considerado crítico por el Médico Radiólogo sea informado a través del mismo procedimiento.

En el caso de los hallazgos críticos agudos, los Radiólogos institucionales registrarán en “Notas” del PACS, el diagnóstico del paciente, así como el nombre de la persona notificada, quedando automáticamente establecida la hora, fecha y profesional que notifica. En el caso de los hallazgos críticos ambulatorios se llevará un registro manual de los informes “Libro de Registro”.

En el caso de informes por teleradiología (TLR) estos enviarán un correo a la secretaria de CR, para que se realice la notificación.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	9 de 15	

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y REGISTROS

HALLAZGO CRÍTICO AGUDO (Anexo 3)

Paciente Hospitalizado al momento del informe

- El Médico Radiólogo institucional se comunicará telefónicamente con el Médico tratante o con la Enfermera/Matrona del Servicio donde se encuentre hospitalizado el paciente.
- El nombre de la persona notificada se registra en “Notas” del PACS y en el Registro Único de notificación.(RUN)
- Los informes de TLR serán comunicados a la secretaria del CR de Imagenología, quien informará al Supervisor de Servicio de Hospitalización donde se encuentre el paciente y al Radiólogo para que registre en el RUN y notas del PACS.

Paciente Ambulatorio al momento del informe

- El Médico Radiólogo institucional, en casos de exámenes ecográficos comunicará al paciente para que retire su informe y solicite una atención médica inmediata. Se debe registrar en “Notas” del PACS y Registro Único de Notificación.
- En otras modalidades se enviará a través de Secretaria de CR de Imagenología, un correo al Jefe SOME para que se contacte al paciente o al Médico tratante.
- La entrega del informe quedará registrado por la Secretaria del CR en el Libro de registro.
- Los informes de TLR serán comunicados a la secretaria del CR de Imagenología, quien informará al Jefe SOME y al Radiólogo para que registre en el RUN.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	10 de 15	

HALLAZGO CRÍTICO NO AGUDO (Anexo 3)

Paciente ambulatorio al momento del informe

- El Médico Radiólogo institucional, en casos de exámenes ecográficos comunicará al paciente para que retire su informe. Se debe registrar en Registro Único de Notificación.
- En otras modalidades se enviará a través de Secretaria de CR de Imagenología, un correo al Jefe SOME para que se contacte al paciente.
- En patologías mamarias se contactará a la Matrona encargada de Unidad de Patología Mamaria, para que pueda retirar el informe y contactar al paciente en forma posterior.
- Los informes de TLR serán comunicados a la secretaria del CR de Imagenología, quien informará al Jefe SOME y al Radiólogo para que registre en el RUN.
- Todos los informes retirados son registrados por la secretaria de CR en el libro de registro, consignando: nombre de la persona que retira el informe, fecha y hora.

Paciente hospitalizado al momento del informe

- Se comunicará telefónicamente con el Médico tratante o Enfermera/Matrona del piso y se les informará del Hallazgo Crítico no Agudo, acción consignada en el libro de Registro.
- Se debe registrar en el Registro Único de Hallazgo Crítico.
- Los informes de TLR serán comunicados a la secretaria del CR de Imagenología, quien informará al Supervisor de Servicio de hospitalización donde se encuentre el paciente y al Radiólogo para que registre en el RUN.

El Jefe SOME mantendrá un respaldo de los correos enviados a la Secretaria de Imagenología en relación a los pacientes que han sido contactados y citados.

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLOGÍA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	11 de 15	

VIII. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Indicador:

% de hallazgos críticos agudos diagnosticados mediante ecografía, notificados en plazo establecido.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{\text{Nº de hallazgos críticos agudos diagnosticados mediante ecografía, notificadas en plazo establecido}}{\text{Nº total de hallazgos críticos agudos diagnosticados mediante ecografía}} \times 100$$

Umbral: 90%

Periodicidad: Mensual

Metodología:

Se realiza revisión retrospectiva de todos los hallazgos críticos agudos diagnosticados cotejando si fueron notificados en el plazo establecido.

Fuentes de información:

1. Exámenes de pacientes hospitalizados y ambulatorios, que estén disponibles en sistema PACS, de todas las modalidades, que se encuentren asignados para informe en el sistema RISWEB.
2. Informe radiológico impreso emitido como hallazgo crítico.
3. El sistema de Notas del PACS.
4. Los registros en RUN y Libro de Registro.

	<p style="text-align: center;">CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGÍA</p>	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	<p style="text-align: center;">INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA</p>	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	12 de 15	

IX. ANEXOS
Anexo 1

REGISTRO UNICO DE NOTIFICACIONES DE HALLAZGOS CRÍTICOS

CASO	TIPO PACIENTE	TIPO HALLAZGO			NOMBRE / APELLIDOS	RUT	DIAGNOSTICO NOTIFICADO	
	A	H	A	NA			RESPONSABLE NOTIFICACIÓN	NOMBRE NOTIFICADO
CASO	TIPO PACIENTE	TIPO HALLAZGO			NOMBRE / APELLIDOS	RUT	DIAGNOSTICO NOTIFICADO	
	A	H	A	NA			RESPONSABLE NOTIFICACIÓN	NOMBRE NOTIFICADO
CASO	TIPO PACIENTE	TIPO HALLAZGO			NOMBRE / APELLIDOS	RUT	DIAGNOSTICO NOTIFICADO	
	A	H	A	NA			RESPONSABLE NOTIFICACIÓN	NOMBRE NOTIFICADO
CASO	TIPO PACIENTE	TIPO HALLAZGO			NOMBRE / APELLIDOS	RUT	DIAGNOSTICO NOTIFICADO	
	A	H	A	NA			RESPONSABLE NOTIFICACIÓN	NOMBRE NOTIFICADO
CASO	TIPO PACIENTE	TIPO HALLAZGO			NOMBRE / APELLIDOS	RUT	DIAGNOSTICO NOTIFICADO	
	A	H	A	NA			RESPONSABLE NOTIFICACIÓN	NOMBRE NOTIFICADO

TIPO PACIENTE		TIPO HALLAZGO	
A = AMBULATORIO	H = HOSPITALIZADO	A = HALLAZGO CRÍTICO AGUDO	NA = HALLAZGO CRÍTICO NO AGUDO

CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGÍA - HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLOGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	13 de 15	

Anexo 2

LISTADO DE HALLAZGOS CRÍTICOS

Hallazgos críticos agudos

- 1) Trombosis venosa profunda de cualquier segmento (TVP)
- 2) Apendicitis aguda
- 3) Colecistitis aguda
- 4) Torsión testicular
- 5) Coledocolitiasis obstructiva
- 6) Sospecha de niño maltratado
- 7) Neumotórax
- 8) Neumoperitoneo
- 9) Tromboembolismo Pulmonar (TEP)
- 10) Disección aórtica
- 11) Aneurisma de Aorta Abdominal roto

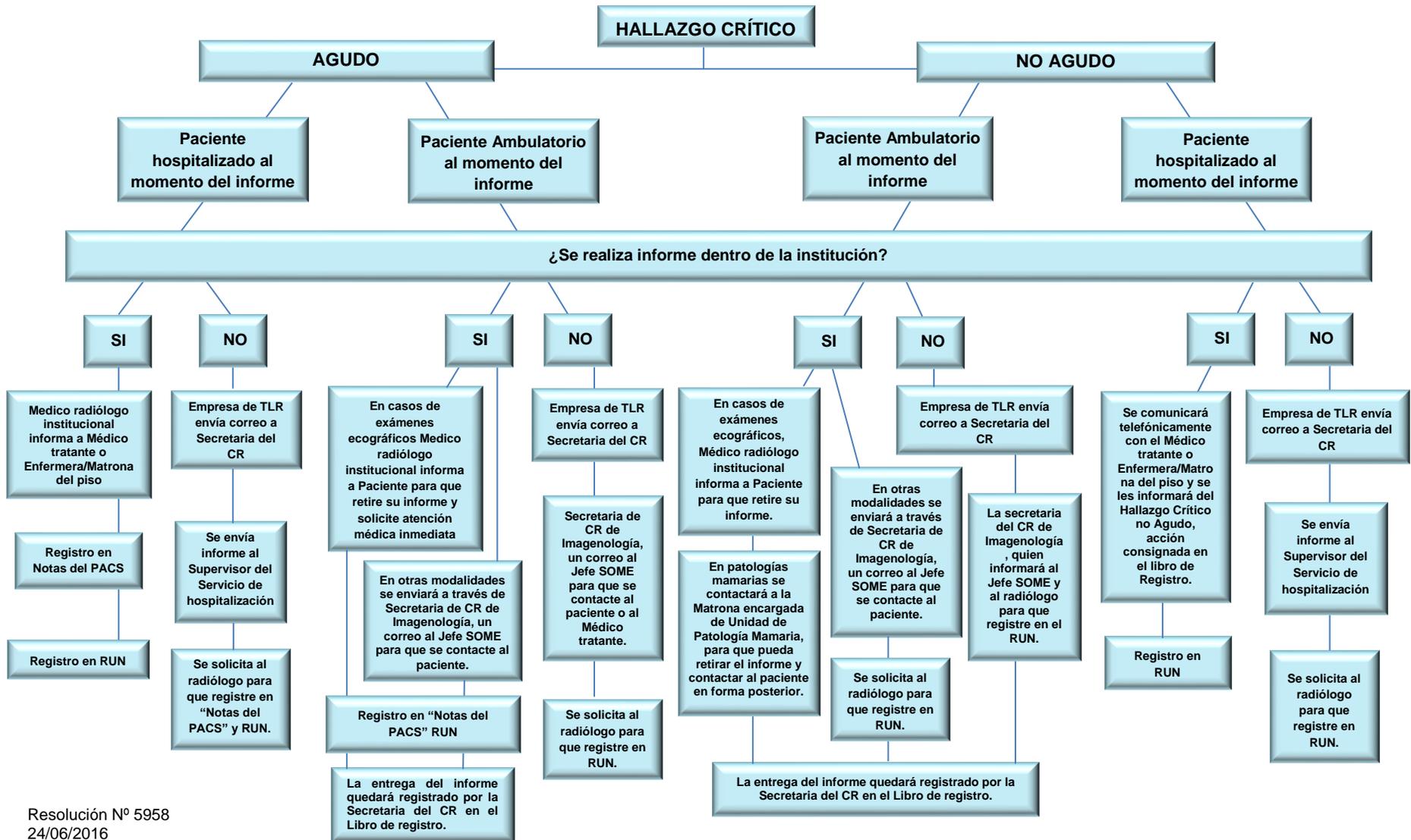
Hallazgos críticos no agudos

- 1) Sospecha de canceres
- 2) Displasia de caderas en lactantes
- 3) Aneurismas cerebrales o abdominales no complicados

 <p>Servicio de Salud Magallanes Región de Magallanes Ministerio de Salud</p>	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	14 de 15	

Anexo 3

DIAGRAMA INFORME HALLAZGO CRÍTICO AGUDO Y CRÍTICO NO AGUDO



	CENTRO DE RESPONSABILIDAD IMAGENOLÓGIA	Característica	AOC 1.3	
		Versión	3	
	INFORME HALLAZGOS CRÍTICOS DE IMAGENOLÓGIA	Próxima Revisión	Junio 2019	
		Página	15 de 15	

X. REGISTRO HISTÓRICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
1	TM. Maria Jose Alfaro Dr. Claudio Barría P. Dra. Claudia Jorquera TM. Jessica Mensing TM. Andrés Oval	24/05/2013	<ul style="list-style-type: none"> Se modifica procedimiento de notificación y registro de Hallazgos críticos y sus correspondientes flujogramas. Se incorpora Hoja de Notificación de registro único de Hallazgos críticos (anexo 2 y 3)
2	Dr. Claudio Barría P.	13/06/2016	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora objetivo, alcance y aplicabilidad del protocolo. Se elimina en ámbito de responsabilidad al Tecnólogo Médico, Secretaria de transcripción y de recepción y se incluye a Jefe de SOME. Se modifica procedimiento de notificación y registro de Hallazgos críticos, sin diferenciar si el informe está realizado por Médicos Radiólogos externos o internos. Se incluye metodología en evaluación de cumplimiento. Se actualiza diagnósticos considerados como hallazgos críticos. Se reemplazan los flujogramas de hallazgo crítico agudo y no agudo por diagrama.